ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA

Ciudad Universitaria, 08 de agosto de 2017.

Señores
Asociaciones de Profesionales no Docentes de la **Facultad Multidisciplinaria Oriental**:

1) Asociación de Ingenieros Agrónomos (SIAGRO), filial San Miguel.
2) Asociación de Psicólogos Salvadoreños (APSIS), filial San Miguel.
3) Asociación de Abogados Democráticos (ADESAL).
4) Asociación Salvadoreña de Químicos (ASALQUI)
5) Asociación Salvadoreña de Químicos Farmacéuticos Hospitalarios (ASQUIFARH)
6) Colegio de Arquitectos de El Salvador.
7) Asociación de Abogados de Oriente.
8) Asociación de Profesionales en Fisioterapia y Terapia Ocupacional de Oriente (APROFITEO).
9) Asociación de Profesionales en Contaduría Pública de Oriente (ASPECPO).
10) Asociación de Profesionales en Administración de Empresas de Oriente (ASPADEO).
11) Asociación Salvadoreña de Profesionales de la Salud (APROSALUD).
12) Sociedad de Ingenieros Agrónomos de El Salvador (SIADES), filial San Miguel.
13) Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos (ASIA), filial San Miguel.
14) Asociación Médica de Oriente.
15) Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas (ASPAE), filial San Miguel.
16) Asociación de Profesionales en Matemáticas y Computación (ASPEMATCO).
17) Asociación Salvadoreña Justicia y Democracia (AJUDE), filial San Miguel.
18) Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES 21 de JUNIO), filial San Miguel.
19) Colegio de Profesionales en Laboratorio Clínico de El Salvador (COPLACES), filial San Miguel.
20) Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP), filial San Miguel.
21) Circulo de Abogados Salvadoreños (CAS), filial San Miguel.
22) Colegio Médico de El Salvador, filial San Miguel.
23) Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (COLPROCE), filial San Miguel.
24) Asociación de Abogados Empleados del Órgano Judicial de El Salvador (ABOJES), filial San Miguel.
25) Asociación de Abogados de la Libertad (ABODEL), filial San Miguel.
26) Asociación Salvadoreña de Profesionales Médicos (ASPROMED).
27) Asociación Salvadoreña de Profesionales Universitarios "Dr. David J. Guzmán, "APROGUZMAN".
28) Asociación de Profesionales Universitarios "Anastasio Aquino" ASPRANA.
29) Asociación Salvadoreña de Profesionales en Biología "ASPROBIS".
30) Asociación de Profesionales en Ciencias de la Educación de Oriente (APCEO).
31) Asociación de Mujeres Abogadas por la Dignidad de Derechos "AMAID".
32) Asociación Salvadoreña de Científicos Sociales (ASCS).
33) Colegio Médico de El Salvador.
34) Asociación Salvadoreña de Profesionales Académicos de la UES (ASPAUES).
35) Asociación Magisterial Inclusiva de El Salvador AMIES 1 de abril.
36) Y otros que deberán de cumplir con toda la documentación requerida en esta nota.

Presente

Estimados integrantes de Asociaciones de Profesionales no Docente (con personería jurídica):

Reciban un cordial saludo y el deseo de éxitos en sus funciones.

Considerando que:

I. Conforme al Acuerdo No.006/2017-2019 (III), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el 21 de julio de 2017, se realizará el proceso de elección de Representantes ante las Juntas Directivas de las diferentes Facultades de la Universidad de El Salvador, de la gestión 2017-2019; asimismo para los que no eligieron en el Ciclo I-2017, podrán elegir a los Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la gestión 2017-2019.
II. El Art. 20 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, establece que: "*Las asociaciones de profesionales no docentes con personalidad jurídica elegirán un comité electoral por cada Facultad…*";

2…/

Por lo antes expuesto, y con el objeto de contar con documentos en regla de parte de las Asociaciones de Profesionales no Docentes, para los efectos que se indica en los artículos 20 y 22 lit. j) del referido Reglamento, **SE LES SOLICITA**:

Que más **tardar el 17 de agosto de 2017** el Representante Legal haga llegar nota de remisión (elaborada a máquina o computadora) a la Asamblea General Universitaria adjuntando los siguientes atestados debidamente certificados por notario:

1) **Carta de interés** (elaborada a máquina o computadora) de la Asociación del Sector Profesional no Docente, donde se exprese que **solicita participar** en el proceso de elección del Ciclo II-2017 de Representantes de la Universidad de El Salvador ante las Juntas Directivas de sus respectivas Facultades (indicar qué Facultad o Facultades) de la gestión 2017-2019, o de Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la gestión 2017-2019 (si no los eligieron en el Ciclo I-2017).
2) **Carta notariada** de delegación, si no se presenta el Representante Legal a la conformación del Comité Electoral cuando sean convocados, quien debe ser parte de la Corporación Universitaria con base en el Art. 10 inciso primero de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y Art. 5 lit. c) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.
3) Documento Único de Identidad Personal del Representante Legal o de la persona delegada que participará en la conformación del Comité Electoral del Ciclo II -2017 (Fotocopia ampliada al 150%).
4) **Original** o Fotocopia **certificada** de los Estatutos de la Asociación de Profesionales publicada en el Diario Oficial.
5) **Certificación** del Acta de elección de la actual Junta Directiva con indicación de: **período de gestión, también, especificar la fecha de inicio y finalización de la misma**, según Estatutos de la Asociación.
6) Carta a la cual es **indispensable agregar** la siguiente **información de la Asociación**, **SIN** datos personales que se indican en el Art. 6 literal "**a**" de la Ley de Acceso a la información pública (se anexa copia de ésta disposición); lo anterior para efectos de publicación en la página web de la Asamblea General Universitaria y/o recibir notificaciones:

Dirección: **Institucional.**
Número telefónico: **institucional.**
Correo electrónico: **institucional.**
Número telefónico del Representante Legal de la Asociación de Profesionales: **institucional**.

En espera de la información en el formato solicitado, agradezco la atención brindada.

Respetuosamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez
Presidenta
Asamblea General Universitaria

C.c. Se anexa copia del calendario Electoral: Acuerdo de la AGU No.006/2017-2019 (III) de fecha 21 de julio de 2017. Además se adjunta copia del Art. 6 literal "a" de la Ley de Acceso a la Información Pública.